

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

OFICIO NO. 1440/2021-249

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas- Risaralda

Ofejcmma@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JHON JAIRO GÓMEZ MIRANDA
DEMANDADO:	WILLIAM ARLES CANDAMIL CARDONA
RADICADO:	17001-40-03-005-2021-00249-00

Con el respecto de siempre, en cumplimiento al auto proferido en la fecha y en relación al oficio No. 1797 del 20 de agosto del 2021 dictado por ese despacho, dentro del proceso 66170400300120210045400, me permito comunicarle que dicha medida **SURTE EFECTOS**, y se resolverá en el momento procesal oportuno.

Cordialmente,

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

Firmado Por:

Vanessa Salazar Urueña
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d8bf9156c16018e6ff0f76e8a18268e6fcf9207caa5adda19c550
bccade9a7

Documento generado en 31/08/2021 02:52:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>